

**APRUEBA BASES Y LLAMA A PROCESO DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN PARA LA PROVISIÓN DEL CARGO: REEMPLAZO POR LICENCIA PRE Y POST NATAL - ANALISTA REGIONAL PARA LA DIRECCIÓN REGIONAL DE AEROPUERTOS BÍO BÍO.**

**SANTIAGO, 15 ENE 2020**

**VISTOS:**



Las necesidades del Servicio.

Las bases del llamado a proceso de reclutamiento y selección para la provisión del cargo Reemplazo por licencia Pre y Post Natal - Analista Regional para la Dirección Regional de Aeropuertos Bío Bío.

El DFL N° 278/2009, del MOP, que modifica requisitos específicos de ingreso y promoción de la planta de personal de la DAP.

El DS N°69/2011 del Ministerio de Hacienda, que aprobó el Reglamento sobre Concursos del Estatuto Administrativo.

El DFL N° 29/2004, que fija el texto refundido coordinado y sistematizado del Estatuto Administrativo.

La Resolución N° 6/2019 y 18/2017 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre tramitación en línea de Decretos y Resoluciones relativas a materias de personal.

Las facultades que me confiere el DFL MOP N° 850/1997, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°15.840.

La Resolución Exenta DAP N° 948 de 18.05.2018, que designa funciones a la Jefa del Departamento de Administración y Finanzas.

**CONSIDERANDO:**

Que, la Dirección Regional de Aeropuertos de Bío Bío requiere contratar Reemplazo por Licencia de Pre y Post Natal - Analista Regional, por lo que dispone de una vacante para el cargo la cual deberá cumplir con la función de realizar la gestión general de mantención y control de los Recursos Humanos, financieros, bienes y servicios; compras en mercado público, de acuerdo a la legislación, a las políticas, normas y procedimientos vigentes del Servicio.

Que, conforme a dicha necesidad la Dirección de Aeropuertos, requiere llamar a proceso de reclutamiento y selección para la provisión del cargo Reemplazo por licencia Pre y Post Natal - Analista Regional para la Dirección Regional de Aeropuertos Bío Bío.

Que, la Dirección de Aeropuertos cuenta con la disponibilidad presupuestaria para la contratación del personal señalado.

Que, se definen los integrantes a participar en la Comisión Evaluadora del proceso de reclutamiento y selección.

**R E S U E L V O**


DAP N° 067, (EXENTA)

1. **LLÁMESE** a proceso de reclutamiento y selección para proveer el cargo de Reemplazo por licencia Pre y Post Natal - Analista Regional, Contrata, Grado 13° EUS, para la Dirección Regional de Aeropuertos de Bío Bío.
2. **DESÍGNASE** a los integrantes de la Comisión Evaluadora para dicho concurso, a los/as funcionarios/as que a continuación se individualizan:
  - ✦ Alejandro Castro Pradenas - Director Regional de Aeropuertos Bío Bío
  - ✦ Robinson Rocha Riveros - Inspector Fiscal de la Dirección Regional Bío Bío
  - ✦ Juan Pablo Rojas Barrientos - Analista de la Dirección Regional Bío Bío
  - ✦ Un representante de la ANFUDAP y ANPRODAP (con derecho a voz)
3. **COMUNÍQUESE** la presente Resolución a los funcionarios individualizados, Dirección Regional de Aeropuertos Bío Bío, Unidad de Gestión y Desarrollo de Personas y demás Servicio que corresponda.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.**

  
JUAN CARLOS SÁNCHEZ  
Ingeniero Comercial  
Jefe Depto. Administración y Finanzas  
Dirección de Aeropuertos

  
OQP/SSS.-  
N° Proceso: 13755414

 <p>Ministerio de Obras Públicas</p> <p>Gobierno de Chile</p>	<p><b>BASES DE PUBLICACION DE LLAMADO A PROCESO DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN PORTAL EMPLEOS PUBLICOS MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS</b></p>	<p>EDICIÓN 1 VERSIÓN: 09-2013</p>
<p>SERVICIO: DIRECCIÓN DE AEROPUERTOS</p>		<p>PÁGINA N°1</p>

**DIRECCIÓN NACIONAL DE AEROPUERTOS  
REGIÓN DE BIOBIO**

**Convoca a Proceso de Reclutamiento y Selección  
Para proveer el cargo de:**

**REEMPLAZO POR LICENCIA PRE Y POST NATAL - ANALISTA REGIONAL  
PARA LA DIRECCIÓN REGIONAL DE AEROPUERTOS – BIO BIO**

**CODIGO: 01-XVIII-20**

<p><b>Ministerio</b> Ministerio de Obras Públicas</p> <p><b>Cargo</b> ANALISTA REGIONAL (SUPLENCIA PRE Y POST NATAL)</p> <p><b>Área de Trabajo</b> Analista</p> <p><b>Ciudad</b> Talcahuano</p>	<p><b>Institución / Entidad</b> Dirección de Aeropuertos /</p> <p><b>Nº de Vacantes</b> 1</p> <p><b>Región</b> Región de Biobío</p> <p><b>Tipo de Vacante</b> Contrata</p>
---	--

**Renta Bruta**  
1.632.615


**Condiciones**

Déjese establecido que la Renta bruta estimada correspondiente a una remuneración mensual grado 13° EUS (equivalente a \$1.632.615.- aprox.), más un bono por cumplimiento de Metas Institucionales que se paga trimestralmente en los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre. Se consideran meses de desempeño completos y no se incluye la asignación de metas colectivas. Incluye bono de modernización mensualizado y asignación de zona extrema (cuando corresponda). Estas asignaciones corresponden a remuneraciones variables que se perciben acumuladas trimestralmente. Su monto se define anualmente según cumplimiento de metas institucionales y colectivas. El incremento colectivo se percibe en la medida que el funcionario/a hubiese participado, de acuerdo con lo definido reglamentariamente, en el cumplimiento de las metas asignadas a su respectivo centro de responsabilidad.

A partir del segundo año de desempeño se incorporará en la remuneración un bono por cumplimiento de metas colectivas. La persona seleccionada será nombrada en un empleo a contrata, que dura como máximo, hasta el 31 de diciembre de cada año y las personas que los sirvan, expiran en sus funciones en esa fecha por el sólo ministerio de la ley, salvo que se proponga una prórroga con, a lo menos, treinta días de anticipación.

La jornada laboral es de 44 horas semanales, distribuidas de lunes a jueves de 8:00 AM a 17:00 PM y viernes de 8:00 AM a 16:00 PM (Horario flexible). Sin perjuicio de lo anterior, algunas funciones requieren ser efectuadas fuera de la jornada anteriormente especificada.

**Las personas interesadas en postular deberán hacerlo únicamente a través del PORTAL EMPLEOS PÚBLICOS**

 <p>Ministerio de Obras Públicas  Gobierno de Chile</p>	<p><b>BASES DE PUBLICACION DE LLAMADO A PROCESO DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN PORTAL EMPLEOS PUBLICOS MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS</b></p>	<p>EDICIÓN 1 VERSIÓN: 09-2013</p>
<p>SERVICIO: DIRECCIÓN DE AEROPUERTOS</p>		<p>PÁGINA N°2</p>

#### Objetivo del cargo

Realizar la gestión general de mantención y control de los Recursos Humanos, financieros, bienes y servicios; compras en mercado público, de acuerdo a la legislación vigente y a las políticas, normas y procedimientos del Servicio.

#### Descripción del Cargo

1. Realizar acciones como encargada regional de Gestión y Desarrollo de Personas.
2. Realizar compras a través del Portal de Mercado Público.
3. Realizar acciones como encargada Regional de Presupuestos.
4. Administrar el control de inventario y combustible de la región.
5. Apoyo a la Unidad Técnica de la Dirección Regional con el tema de las licitaciones en línea.
6. Mantener el control del presupuesto SAFI ST 31, ST 29, ST 22 Y ST 21.
7. Confeccionar documentaciones ministeriales (resoluciones, memos, oficios,) las que posteriormente son revisadas y aprobadas.
8. Administrar información y recursos necesarios para la correcta ejecución de las distintas actividades que se desarrollan en el área en la cual se desempeña.

#### Perfil del Cargo

Los siguientes elementos componen el Perfil del Cargo y servirán para evaluar a los/las postulantes.

##### 1.- Formación Educativa:

Es requerido contar con título profesional a la fecha de su postulación de las áreas de la administración, contabilidad, finanzas, con una cantidad de a lo menos 8 semestres de estudio.


##### 2.- Especialización y/o Capacitación:

###### Conocimientos Computacionales:

- Excel
- Microsoft Office (Nivel Medio)
- Plataformas y sistemas gestión en red

##### 3.- Otros:

El/La postulante seleccionado/a iniciará sus funciones, una vez que la titular del cargo presente su licencia médica correspondiente al periodo pre natal.

	<b>BASES DE PUBLICACION DE LLAMADO A          PROCESO DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN          PORTAL EMPLEOS PUBLICOS          MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS</b>	EDICIÓN 1 VERSIÓN: 09-2013
<b>SERVICIO: DIRECCIÓN DE AEROPUERTOS</b>		<b>PÁGINA N°3</b>

Competencias

**Competencias TRANSVERSALES:**

**Orientación al cliente:** Ser capaz de identificar y satisfacer las necesidades y expectativas de los clientes internos o externos de la Institución. Establece estándares para los procesos de que es responsable. Promueve acciones que permitan anticiparse a los requerimientos de los clientes.

**Orientación a la Eficiencia:** Ser capaz de dar importancia de los objetivos de gestión establecidos por el Gobierno y promover su cumplimiento dentro de la Institución. Respalda nuevos proyectos destinados a incrementar la eficiencia de la Institución.

**Trabajo en Equipo:** Ser capaz de colaborar con otros, compartiendo conocimientos, esfuerzos y recursos, en pos de objetivos comunes. Implica alinear los propios esfuerzos y actividades con los objetivos del equipo o grupo de trabajo.

**COMPETENCIAS ESPECIFICAS CONDUCTUALES**

**Planificación y Organización:** Ser capaz de conocer los objetivos y metas a alcanzar con el desempeño de las funciones del cargo, establecer planes de trabajo generales, generar soluciones a corto plazo de manera óptima, tras una buena planificación.

**Toma de Decisiones:** Ser capaz de identificar la mejor opción considerando las distintas variables asociadas en un momento determinado. Analizar las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas existentes para luego escoger un plan de acción.

**Pensamiento Analítico:** Ser capaz de priorizar las distintas variables según el impacto que provoquen en su entorno mediato e inmediato, aplicar los aprendidos en diferentes experiencias, analizando sus componentes y estableciendo relaciones entre ellos.

**Proactividad:** Ser capaz de tomar la iniciativa y anticiparse a las situaciones diarias en el desempeño de las funciones, percibiendo escenarios críticos o difíciles, planificándose a mediano y largo plazo, para evitar solo reaccionar.

Contexto del Cargo

**MISION:** dotar al país de servicios de infraestructura aeroportuaria asegurando estándares de calidad, seguridad y eficiencia, para la satisfacción de las necesidades de los diversos actores del sistema de transporte aéreo, contribuyendo al desarrollo económico sustentable y competitividad del país, la conectividad, la integración territorial, la equidad y calidad de vida de las personas.

**VISION:** líder en gestión de infraestructura aeroportuaria, con reconocimiento nacional e internacional por la calidad, tecnología e innovación aplicada a sus proyectos y a la efectiva y oportuna satisfacción de las demandas de sus clientes y usuarios. Asimismo, propicia una efectiva coordinación y sinergia con las instituciones ligadas al sector, y un eficiente uso de los recursos públicos y privados.



**BASES DE PUBLICACION DE LLAMADO A  
PROCESO DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN  
PORTAL EMPLEOS PUBLICOS  
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**

EDICIÓN 1  
VERSIÓN: 09-2013

SERVICIO: DIRECCIÓN DE AEROPUERTOS

PÁGINA Nº4

#### Requisitos Generales

Requisitos exigidos para ingresar a la Administración Pública señalados en el artículo 12 de la Ley Nº 18.834 sobre Estatuto Administrativo:

- Ser ciudadano(a);
- Haber cumplido con la Ley de reclutamiento y movilización, cuando fuere procedente;
- Tener salud compatible con el desempeño del cargo;
- Haber aprobado la educación media y poseer el nivel educacional o título profesional o técnico que por la naturaleza del empleo exija la ley;
- No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria;
- No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargo públicos, ni hallarse condenado por crimen o simple delito.

No estar afecto a las inhabilidades establecidas en el artículo 54 de la ley Nº 18.575 Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado:

- a) Tener vigentes o suscribir, por sí o por terceros, contratos o cauciones ascendientes a 200 UTM o más, con el Servicio.
- b) Tener litigios pendientes con el Servicio, a menos que se refieran al ejercicio de derechos propios, de su cónyuge, hijos, adoptados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive.
- c) Ser director, administrador, representante o socio titular del 10% o más de los derechos de cualquier clase de sociedad, cuando ésta tenga contratos o cauciones vigentes ascendientes a 200 UTM o más, o litigios pendientes con el Servicio.
- d) Ser cónyuge, hijo, adoptado o pariente hasta el tercer grado de consanguinidad o segundo por afinidad inclusive de las autoridades y de los funcionarios directivos del Servicio hasta el nivel de Jefe de Departamento inclusive.
- e) Desarrollar actividades particulares en los mismos horarios de labores dentro del Servicio, o que interfieran con su desempeño funcionario, salvo actividades de tipo docente, con un máximo de 12 horas semanales.

#### Requisitos Específicos

En conformidad a lo dispuesto en el DFL Nº142/1991, que modifica los requisitos específicos de ingreso y promoción de la planta de personal de la Dirección de Aeropuertos Establecidos en el DFL Nº278/2009 los requisitos específicos de ingreso son los siguientes: Título profesional de una carrera de las áreas de la administración, contabilidad, finanzas, a lo menos, 8 semestres de duración.

#### Criterios de Selección

**Para la evaluación de los antecedentes y consideración del candidato(a) se realizarán 4 etapas sucesivas:**

- **Etapa I de Evaluación Curricular:** se evaluará por la Comisión de Selección si el candidato cumple con la Especialidad de Título, Formación Educacional y de Capacitación; además de la Experiencia Laboral y Profesional acreditada. Se hará una evaluación curricular conforme a requisitos legales generales y específicos para el cargo; y del perfil del candidato (formación, área/tipo de experiencia, entre otras). Los postulantes que obtengan una evaluación adecuada a las necesidades establecidas en este perfil podrán acceder a la etapa II que contempla este proceso de selección.

- **Etapa II de Evaluación Técnica:** se evaluarán los conocimientos técnicos mediante una prueba técnica o el instrumento que determine la Comisión de Selección. La fecha de aplicación será comunicada con la respectiva citación mediante correo electrónico. La realización de la etapa es de forma presencial solo se llevará a cabo en la ciudad de Talcahuano.



**BASES DE PUBLICACION DE LLAMADO A  
PROCESO DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN  
PORTAL EMPLEOS PUBLICOS  
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**

EDICIÓN 1  
VERSIÓN: 09-2013

SERVICIO: DIRECCIÓN DE AEROPUERTOS

PÁGINA N°5

Los costos en que se incurra para asistir son de cargo del candidato. Los postulantes que obtengan una evaluación adecuada a las necesidades establecidas en este perfil podrán acceder a la etapa III que contempla este proceso de selección.

- **Etapa III de Evaluación Psicolaboral:** se evaluarán las competencias mediante la aplicación de herramientas psicolaborales y/o entrevista personal con la profesional a cargo de la etapa. La fecha de aplicación será comunicada con la respectiva citación mediante correo electrónico. La realización de la etapa es de forma presencial solo se llevará a cabo en la ciudad de Coyhaique. Los costos en que se incurra para asistir son de cargo del candidato. Los postulantes que obtengan una evaluación adecuada a las competencias establecidas en este perfil podrán acceder a la etapa IV que contempla este proceso de selección.

- **Etapa IV de Entrevista Final:** Se realizará una última Entrevista Personal con los antecedentes y resultados de las etapas anteriores del proceso, donde la Comisión de Selección definirá la nómina de postulantes que se propondrán al Jefe Superior del Servicio, la que podrá consistir en una terna, en la medida que existan postulantes calificados para proponer. La realización de la etapa es de forma presencial y se llevará a cabo en la ciudad de Talcahuano. Los costos en que se incurra para asistir son de cargo del postulante.



**BASES DE PUBLICACION DE LLAMADO A  
PROCESO DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN  
PORTAL EMPLEOS PUBLICOS  
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**

EDICIÓN 1  
VERSIÓN: 09-2013

SERVICIO: DIRECCIÓN DE AEROPUERTOS

PÁGINA N°6

Documentos Requeridos para Postular

- Copia Cédula de Identidad
- Copia de certificado que acredite nivel Educacional, requerido por ley
- Copia de Certificados que acrediten capacitación, postítulos y/o postgrados
- Copia de Certificados o documentos que acrediten experiencia laboral
- Declaración jurada simple que acredite lo señalado en el artículo 12 letras c), e) y f) del Estatuto Administrativo y artículo 54 de la Ley N°18.575
- CV Formato Libre (Propio)

Preguntas al Postulante

**Pregunta N°1**

¿Se encuentra trabajando actualmente?, ¿Dónde?

**Pregunta N°2**

¿Posee disponibilidad inmediata? Si la respuesta es NO, en qué plazo se podría encontrar disponible.

**Pregunta N°3**

¿Qué lo motivó a postular al cargo?

Calendarización del Proceso

Fase	Fechas
<b>Postulación</b>	
Difusión y Plazo de Postulación	16/01/2020-22/01/2020
<b>Selección</b>	
Proceso de Evaluación y Selección del Postulante	23/01/2020-18/02/2020
<b>Finalización</b>	
Finalización del Proceso	19/02/2020-19/02/2020

**El portal estará habilitado para recibir postulaciones hasta el 22 de enero (14:00 horas)**

**Correo de Contacto:**

dap.recursos\_humanos@mop.gov.cl

Condiciones Generales

Las personas interesadas en postular deberán hacerlo únicamente a través del Portal de Empleos Públicos, para lo cual deberán registrarse previamente como usuarios de éste y completar el Curriculum Vitae del Portal (en el menú MI CV, en VER CV). No se considerarán antecedentes curriculares anexados adicionales a los solicitados en documentos adjuntos, sino solamente la información ingresada directamente al portal. Además, es requisito para postular a la convocatoria adjuntar los documentos solicitados en Documentos requeridos para postular.

Dichos antecedentes deben ser adjuntados/actualizados para poder postular a la nueva convocatoria. Los documentos antes señalados se deben ingresar en el mismo Portal de Empleos Públicos, en la opción "Adjuntar Archivos", donde deberá incluir cada uno de los documentos que se exige sean presentados al momento de formalizar su postulación al cargo, con lo cual, quedarán con un ticket. Si el postulante no adjunta los documentos requeridos, quedará inhabilitado para postular.

UNIDAD DE GESTION Y DESARROLLO DE PERSONAS  
DIRECCIÓN DE AEROPUERTOS MORANDE 59°  
PISO 12, OFICINA 1213  
SANTIAGO





**BASES DE PUBLICACION DE LLAMADO A  
PROCESO DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN  
PORTAL EMPLEOS PUBLICOS  
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**

EDICIÓN 1  
VERSIÓN: 09-2013

SERVICIO: DIRECCIÓN DE AEROPUERTOS

PÁGINA N°7

En el menú Mi CV en "Archivos Adjuntos", se debe adjuntar:

- 1.- Copia cédula de identidad.
- 2.- Copia de certificado que acredite nivel Educativo, requerido por ley.
- 3.- Copia de certificados que acrediten capacitación, postítulos y/o postgrados.
- 4.- Copia de certificados o documentos que acrediten experiencia profesional emitido por el organismo público o privado donde trabajó, señalando cargo, funciones y tiempo de desempeño en el cargo, con firma y timbre de quien lo emite. Los/as postulantes son responsables de la completitud y veracidad de las información que presentan, así como también de declarar que no estar afecto a lo previstos en el Artículo 12°, letra e) y f) de la Ley N° 18.834, sobre "Estatuto Administrativo", ni afecto a las inhabilidades e incompatibilidades administrativas señaladas en el artículo 54 de la Ley N° 18.575. Los postulantes que presenten alguna discapacidad que les produzca impedimento o dificultad en la aplicación de los instrumentos de selección que se administrarán deberán informarlo en su postulación, para efecto de facilitar la aplicación de las herramientas de selección y adaptar las condiciones físicas del lugar, garantizando la no discriminación por este motivo.

La no presentación a cualquier etapa, una vez citado(a), lo(a) imposibilitará de seguir adelante en el proceso. El proceso de selección podrá ser declarado desierto por falta de postulantes idóneos, entendiéndose por éstos aquellos/as candidatos/as que no cumplan con el perfil y/o los requisitos de establecidos, como también, podrá ser declarado "Nulo" o "Sin efecto" por razones de fuerza mayor. Los plazos de la convocatoria son aproximados, y el Servicio podrá modificar los plazos señalados, a fin de asegurar el adecuado desarrollo del proceso de selección, cautelando la igualdad de oportunidades de los/as postulantes.

En el caso que la modificación de los plazos sea durante el periodo de postulación del proceso, se comunicará a los/as postulantes las modificaciones realizadas a través de la página web institucional. Con el envío de su postulación, los/as postulantes aceptan en forma íntegra las presentes pautas.

Nómina de Habilitados: Los postulantes que cumplan con todos los requisitos de la convocatoria y sean nominados en la terna o quina del proceso, pasarán a formar parte de la nómina de habilitados para el año siguiente. Por ende, cada vez que se requiera proveer cargos vacantes de éste perfil, se recurrirá a la "nómina de habilitados", procediendo a la contratación.

#### Entrega de Resultados

El Jefe de Servicio o Jefatura designada para estos efectos a través de la Unidad competente, encargada del proceso, comunicará a los(as) postulantes, los resultados parciales y finales según corresponda.

Los(as) postulantes que fundadamente observen reparos al proceso, podrán hacer sus consultas y reclamos a la Unidad encargada del proceso, dentro de un plazo no superior a 3 días hábiles después de finalizado el proceso.

No obstante lo anterior, tendrán también derecho a hacer uso de lo dispuesto en el Artículo 160° del DFL 29 que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 18.834 Estatuto Administrativo.

**Las condiciones y contenidos especificados en esta publicación son determinados por el servicio público convocante.**

**Asimismo, el desarrollo del proceso de selección es de su exclusiva responsabilidad.**